

"2012, Año de la lectura"

INMUJERES/DGTPG/SE/1408/2012
SECRETARÍA EJECUTIVA
Asunto: Solicitud de Acciones Correctivas-Anexo 10 3er Trimestre

México D.F., a 6 de diciembre de 2012.

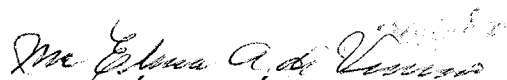
LIC. ÓSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
PRESENTE

Con el propósito de mejorar el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al 3er Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (apartado de equidad de género).

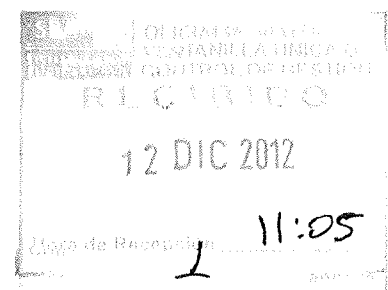
Al respecto le informo que el INMUJERES ha realizado algunas modificaciones a la metodología de seguimiento al Anexo 10 del PEF 2012, por lo que a partir de este trimestre le haremos llegar la solicitud de acciones correctivas requeridas para alcanzar las metas programadas y mejorar el informe de su dependencia, y con ello contribuir al cumplimiento de las reformas realizadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF, 19/01/2012), con especial atención al artículo 58 fracción III, "...No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres..."

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,



DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INMUJERES



C.c.p. electrónica:

- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Carlos F. Salgado Salazar.- Dir. de Documentación e Información en su carácter de Suplente de la DGEDE.
- C. Ana Libia Leyva Hernandez.- Directora De Política Sectorial de la SRA.
- C. María de los Ángeles García Rivera.- Coordinadora de Supervisión de los Programas FAPPA y PROMUSAG de la SRA.

VJJ/LLCT/ERG/LESA

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones realizadas y en proceso		
En el periodo enero-septiembre se realizaron las siguientes acciones:		
<u>EVALUACIÓN</u>		
<p>Publicación de Reglas de Operación: Con fecha 20 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del programa PROMUSAG para el ejercicio fiscal 2012. El 19 de enero del 2012 se publicó la convocatoria, para que los grupos que así lo deseen ingresen proyectos productivos, al Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) en las 32 Entidades Federativas. El registro de solicitudes de apoyo de proyectos productivos en el SICAPP en 32 Entidades Federativas fue del 9 de enero al 19 de febrero del 2012.</p> <p>Reglas de Operación 2013. Como un mecanismo de participación ciudadana en el diseño de las reglas de operación se solicitó a 552 organizaciones sociales la propuesta de mejoras a las reglas de operación de los programas.</p> <p>Modificaciones a la Matriz de Indicadores 2012. Como parte del Curso de Indicadores impartido en agosto del 2011 por CEPAL, y de “La Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del PROMUSAG” que se llevó a cabo en oficinas del CONEVAL, la Unidad Responsable del programa realizó adecuaciones y modificaciones a la Matriz de Indicadores 2012, misma que fue incorporada en el mes de marzo al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).</p> <p>Evaluación de Consistencia y Resultados. Durante el primer trimestre se llevó a cabo reuniones con el Colegio de México (COLMEX) y el CONEVAL para conocer los avances de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa PROMUSAG. La entrega del documento final de la evaluación será el 17 de abril del 2012. Durante el segundo trimestre del año se entregó y publicó el informe final de la Evaluación.</p> <p>Evaluación Externa Complementaria sobre Perspectiva de Género. En el mes de marzo del año en curso se llevó a cabo una reunión con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para conocer la propuesta metodológica y el diseño muestral de la evaluación externa del PROMUSAG. Con la finalidad de promover la perspectiva de género, se hizo extensiva la evaluación a los Programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, Joven emprendedor Rural y Fondo de Tierras y el Programa Fomento al Desarrollo Agrario. Actualmente la evaluación se encuentra en el levantamiento de encuestas en campo. El Informe final de la evaluación se entregará en el mes de junio del presente año. En el mes de junio se llevó a cabo una reunión con la FAO en la cual se presentaron los resultados de la Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género. Para julio se efectuó la entrega del informe final, principales hallazgos y recomendaciones:</p>		

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones realizadas y en proceso		
Principales hallazgos:		
<ol style="list-style-type: none">1. El PROMUSAG se puede catalogar como una acción afirmativa, es decir es una política pública diseñada bajo el enfoque de igualdad de oportunidades, porque es diferenciada y focaliza sus objetivos a las mujeres del sector rural que viven en condiciones de pobreza.2. El Programa promueve y contribuye la incorporación de las mujeres a la vida productiva.3. Ha permitido construir herramientas, técnicas y metodología de evaluación para el análisis de género en el sector rural.4. El problema de desigualdad que busca abatir está identificado (empleo e ingresos) intrínsecamente.5. En promedio las mujeres aumentaron el tiempo destinado al trabajo remunerado, pero no disminuyeron proporcionalmente el tiempo del trabajo no remunerado. Descansan menos y realizan doble o triple jornada.		
Principales recomendaciones:		
<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer los artículos 18 y 19 sobre derechos y obligaciones, de tal manera que no sólo cubran la parte técnica, sino la parte de derechos sociales, políticos, humanos, culturales y económicos.2. Las personas que participan como promotoras y gestoras deben estar sensibilizadas, capacitadas y formadas en género y derechos humanos.3. Sensibilizar, capacitar y certificar a las personas supervisoras en materia de género y derechos humanos de las mujeres, así como incorporar más mujeres, debidamente formadas y acreditadas, a los equipos de supervisión		
Evaluación de procesos		
Se llevaron a cabo reuniones con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para informar a la Coordinación del Programa los avances relativos a las actividades de campo que se realizaron en el marco de la Evaluación de Procesos. La presentación y entrega del informe final de esta evaluación se realizara en el mes de noviembre (julio-septiembre)		

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones realizadas y en proceso		
Evaluación estratégica de perspectiva de género a los programas de empleo y proyectos productivos (PNUD e INMUJERES)		
Hallazgos:		
<ul style="list-style-type: none">• Los programas de mayor impacto son aquellos que promueven la creación de proyectos productivos y en los que la población beneficiaria tiene una mayor escolaridad. Aunque POPMI y PROMUSAG con una menor escolaridad tienen efectos considerables.• Por lo demás, los programas con mayores efectos sobre la autonomía son: FONAES Mujeres, PROMUSAG, PRONAFIM Mujeres, FAPPA Mujeres, POPMI y FOMMUR. La relación con la escolaridad es pronunciada.• Los programas que apoyan a proyectos productivos (FONAES, PRONAFIM, PROMUSAG, FOMMUR, FAPPA – en oposición a los que apoyan el empleo) tienen sistemáticamente mejores resultados sobre las variables de impacto consideradas. Aunque no son necesariamente los más grandes en cuanto a cobertura.		

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones realizadas y en proceso		
<u>CAPACITACIÓN Y EVENTOS</u>		
<p>Taller Nacional de Capacitación de los Programas. Como parte de los mecanismos establecidos para eficientar la gestión y operación del Programa, del 18 al 21 de enero del año en curso se llevó a cabo un taller de capacitación para el personal de las Delegaciones Estatales que participa en la operación de los programas. La finalidad de la capacitación fue proporcionar los elementos necesarios para dar atención oportuna y de calidad a las solicitantes del programa, en la cual se incluyó el tema “Nuevas Masculinidades”, a cargo de un expositor del INMUJERES.</p>		
<p>Curso de Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual. En el marco del Programa de Cultura Institucional (PCI), funcionarios que participan en la operación del PROMUSAG están tomando el curso en línea “Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual”, que inició el 19 de marzo y finaliza el 22 de abril del presente.</p>		
<p>Recomendación : Indicar el número de funcionarios por sexo que inscritos en el curso en línea.</p>		
<p>Evento en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. El 6 de marzo, se realizó la conferencia de prensa sobre Mujer Rural organizado por la FAO. Se reconoció el papel fundamental que representan las mujeres rurales en las economías de los países en desarrollo, pues contribuyen a la mejora de la seguridad alimentaria y el desarrollo integral de sus comunidades.</p>		
<p>La SRA en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizo el 12 de marzo un evento en el que se presentó el Libro “Género”, ante aproximadamente 80 funcionarios/as del Sector Agrario. El libro es un compendio de ensayos y discursos en materia de género, así como un análisis histórico y estadístico de la participación de la política de la mujer en México y el mundo.</p>		

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>Intercambio de experiencias con funcionarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO). El 5 de marzo se llevó a cabo una reunión con personal de SEDESOL con el objetivo de intercambiar experiencias sobre la incorporación del Enfoque de Género en el PROMUSAG y el PDHO. Se acordó formar un grupo de trabajo para conocer a detalle los materiales de capacitación del PDHO y establecer un mecanismo para difundir los Programas a cargo de esta Subsecretaría a través de los operadores del PDHO.</p> <p>En el mes de agosto se realizó el “Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad” donde participaron alrededor de 15 organizaciones sociales e instituciones académicas como el COLMEX y el CIESAS. (julio-septiembre)</p> <p>Se participó en el “Taller de Incorporación de la Perspectiva de Género a las Reglas de Operación”, impartido por el INMUJERES. (julio-septiembre)</p> <p>Se han realizado reuniones preparatorias para la organización del “8° Encuentro de las Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas”, que se celebrará en el mes de octubre del año en curso, donde confluirán distintas dependencias entre las que se encuentran la SGARPA, SEDESOL, CDI, STPS, SEMARNAT, INMUJERES, FONAES y la SRA. (julio-septiembre)</p> <p>Se asistió a las reuniones del “Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres”. (julio-septiembre)</p>		

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones realizadas y en proceso		
<u>RECONOCIMIENTO</u>		
<p>Premio de Naciones Unidas al Servicio Público (PNUD). Durante el primer trimestre de 2012 el PROMUSAG pasó a la segunda fase del Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público, el cual tiene por objeto reconocer la contribución institucional realizada por los funcionarios públicos para mejorar la función, la profesionalidad, la imagen y visibilidad de la administración pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) entregó a la Secretaría de la Reforma Agraria el reconocimiento por buenas prácticas de monitoreo, supervisión y evaluación aplicadas al Programa (julio-septiembre)</p>		
<u>INDICADORES</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 3,812 Personas que participan en los procesos del programa capacitadas en PEG. (enero-septiembre) • 29,270 beneficiarias apoyadas por el programa (enero-septiembre) • 31,013 empleos generados por el programa (enero-septiembre) • 18,083 mujeres jefas de familia apoyadas por el programa (enero-septiembre) • 24,984 beneficiarias del programa capacitadas en PEG (enero-septiembre) <p>Se han atendido 1.100 municipios de las 32 entidades federativas. (enero-septiembre)</p> <p>Proyectos productivos autorizados por entidad federativa: 5,235. De los proyectos autorizados, destacan los comerciales, pecuarios y servicios, con el 34%, 32% y 18%, respectivamente. Los proyectos restantes se distribuyen pesca, caza y captura; actividades forestales, minería y construcción. (enero-septiembre).</p>		

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>13,933 mujeres beneficiadas que habitan en municipios indígenas. (enero-septiembre)</p> <p>La SRA a través del programa PROMUSAG autorizó 30.5 millones de pesos para la implementación de 171 proyectos ubicados en municipios de la estrategia 100X100, lo que beneficiará a 935 mujeres que habitan en estas zonas.(enero-septiembre).</p> <p>Con el fin de coadyuvar en el desarrollo de la población que registra índices de pobreza y marginación elevados, la SRA a través del PROMUSAG, apoyó a 1,252 grupos que habita en municipios determinados como Zonas de Atención Prioritaria, con un monto de 233.5 millones de pesos, en beneficio de 7,133 mujeres (enero-septiembre).</p> <p>Al primer semestre de 2012, el Comité Técnico del Programa autorizó la dispersión 186.9 millones de para beneficiar a 5,709 mujeres de 1,002 grupos que se ubican dentro de los 300 municipios marginados en zonas forestales (ProÁrbol) (enero-septiembre).</p> <p>De los 23,521 proyectos registrados en sistemas, 18,443 proyectos se someterán a dictaminación para conocer su viabilidad técnica, lo que representa el 78% del total ingresa. (enero-junio)</p> <p>Se evaluaron 18,441 proyectos productivos. (enero-septiembre)</p>		

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones realizadas y en proceso		
Supervisión previa Al mes de septiembre se supervisó de forma aleatoria a 2,109 proyectos productivos autorizados por el Comité Técnico, lo que representa el 45.71 por ciento del total de proyectos autorizados, logrando superar en 128.49 por ciento la meta establecida al periodo. (enero-septiembre)		
Supervisión de seguimiento Se han supervisado 2,346 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal inmediato anterior, lo que representa el 52.26 por ciento del total de proyectos apoyados en 2011, cumpliendo en 95.02 por ciento la meta establecida. (enero-septiembre)		
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres En atención a la invitación de la Comisión de Política Gubernamental de la Secretaría e Gobernación, se asistió a la tercera Sesión Ordinaria de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional. (abril-junio)		
Firma de Acuerdo con la SRA. El 28 de junio , el titular de la SRA y la secretaria ejecutiva del INMUJERES firmaron un acuerdo para fomentar acciones a favor de las mujeres y contra la discriminación. Con este acuerdo se establecen compromisos para profundizar el Programa de Cultura Institucional; promover los principios de igualdad, confianza y respeto en el ambiente de trabajo; impartir cursos sobre género y lenguaje no sexista; contar con un sistema de selección de personal que integre los principios de igualdad y no discriminación; lineamientos para el otorgamiento de salarios y prestaciones sin discriminación para mujeres y hombres; y elaborar un proceso institucional para la prevención, atención y sanción en casos de acoso y hostigamiento sexual, entre otras acciones.		

Ramo 15 Reforma Agraria

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	So88 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 900 mdp	Modificado: 942.75 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dirigido a mujeres de 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos en sus localidades.		
Acciones Correctivas		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado
III Trimestre	Para el siguiente trimestre se solicita incluir el informe final de la evaluación en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Pendiente
III Trimestre	Para el siguiente informe trimestral se solicita indicar en el Anexo 3 Notas adicionales a cuántos grupos pertenecen las mujeres beneficiadas que habitan municipios indígenas.	Pendiente